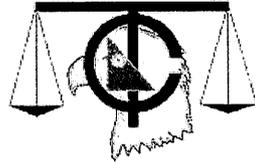




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 5 D I C 2006

VISTO: La nota presentada por la Sra. Diputada Nacional Dra. Rosana Bertone, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la renovación de la adscripción, bajo su dependencia, del Agente del Tribunal de Cuentas José Roberto CASAS, a partir del próximo 1º de enero de 2007 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos;

Que analizada la petición los Sres. Miembros no encuentran objeciones al respecto, con la salvedad del período de adscripción, el cual se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2007;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

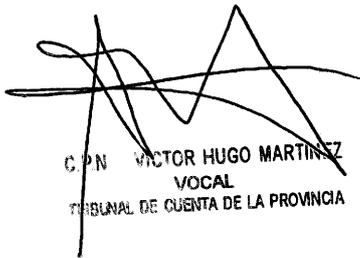
ARTICULO 1º: AUTORIZAR la renovación de la adscripción a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación del Agente Legajo N° 18 – José Roberto CASAS, a partir del día 1º de enero y hasta el día 31 de diciembre de 2007, ambas fechas inclusive.

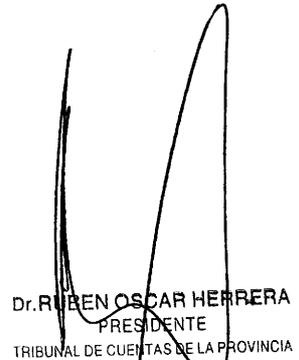
ARTICULO 2º: NOTIFICAR al interesado y a la Sra. Diputada Nacional Dra. Rosana Bertone con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar al Secretario Contable y Director de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 131 / 2006.-

  
CPN DR. Claudio A. RICCIUTI  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
CPN VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA